



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 7 de Junio de 2004

Número 107

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León4 a 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 7 a 28

Diversos Ayuntamientos28 a 31

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia31 y 32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.144/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Unidad de Recaudación

E D I C T O D E S U B A S T A

D. ERNESTO-JOSÉ GÓMEZ FERRERAS, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que mas abajo se relacionan, el Sr. Director

Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los, datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de julio de 2004, a las 11:00 horas, en Av de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su tramite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, B.O.E. 24-X-95), y de los artículos 118 a 120 de su Orden de Desarrollo (Orden de 26 de mayo de 1999).

Que las condiciones reguladoras de la subasta serán:

PRIMERA: Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa que la presida, o previamente ante el Recaudador Ejecutivo, deposito de al menos el VEINTICINCO POR CIENTO del tipo del lote o lotes a los que se quiera pujar. El deposito se hará en metálico o cheque conformado.

SEGUNDA: Constituido deposito para cualquier licitación se considera que el depositante ofrece la

postura mínima, sin perjuicio de que pueda efectuar otras. Las posturas que se realicen durante las licitaciones deberán superar a la anterior en al menos un DOS POR CIENTO del tipo de que se trate.

TERCERA: Los deudores podrán liberar los bienes hasta la, aprobación del remate.

CUARTA: El pago del remate se efectuara mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia u otro medio autorizado por la Tesorería General de la Seguridad Social, efectuado o expedido a nombre de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el deposito constituido y deberá efectuarse en el acto de la adjudicación o en el plazo que señale la mesa de subasta, que en todo caso será dentro de los cinco días hábiles siguientes. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se procederá a la incautación del deposito y antes de seguir con la siguiente licitación, se actuara en los términos que señala el apartado 7 del artículo 148 citado.

QUINTA: Podrán realizarse ofertas en sobre cerrado que habrán de ajustarse a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social antes mencionado (RGRSS).

SEXTA: En caso de que algún bien no fuese enajenado en primera licitación y persistiese deuda en ese expediente, se procederá, a continuación, a celebrar una segunda en la que el tipo será el SETENTA Y CINCO POR CIENTO del que sirvió en primera. En caso de bienes muebles, si no se indica otra cosa, por la mesa de subasta, se formara un solo lote con los que queden pendientes en cada expediente y el tipo será el 75% de la suma de los tipos que sirvieron en primera para los bienes que se agrupan. A tal fin se abrirá un nuevo plazo por el tiempo que sea necesario para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 25% del nuevo tipo.

SÉPTIMA: Si también resultase desierta la segunda licitación, se podrá realizar una tercera licitación, a juicio de la mesa de subasta. Si se decide efectuarla, el tipo será el CINCUENTA POR CIENTO del que se fijo para primera, concediéndose nuevo plazo para poder constituir depósitos. Cuando no se decida celebrar tercera licitación o, después de ejecutarla, no se enajenase el correspondiente bien se podrá convocar venta por gestión directa, en los términos y condiciones señalados en los artículos 152 y 153 del RGRSS., o adjudicar los bienes no vendidos a la Tesorería

General de la Seguridad Social, en los términos señalados en los artículos 162 y siguientes del Reglamento citado. Igualmente la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar en todas las licitaciones, el derecho de tanteo a su favor, según lo regulado en el artículo 149.4.6 a del mismo Reglamento

OCTAVA: Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, la escritura de adjudicación es título mediante el que puede efectuarse la inmatriculación en los términos contenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

NOVENA: Las cargas anteriores y/o preferentes, si existen, quedaran subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

DÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27) y 147.2. i) del RGRSS.

UNDÉCIMA: Se podrá pujar con intención de ceder el remate a tercero, siempre que tal intención se manifieste al aprobarse aquel y debiendo comunicar el nombre del tercero al efectuar el pago, disponiéndose de cinco días para formalizar la cesión.

Que, además de por el contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Ávila.- teléfono 920.20.60.00.- telefax 920.20.60.33) y en Internet (<http://www.seg-social.es/indexinmuebles.html>).

Que, sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran

quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones y tipos para primera licitación a continuación se transcriben:

PRIMERA: Expediente 05 01 97 00086224, seguido a D. Fernando MARTÍN PARRA, domiciliado en Ávila.

LOTE PRIMERO: URBANA, una doceava parte en pro-indiviso de la nuda propiedad de plaza de garaje en edificio sito en Ávila, calle Jardín del Recreo, nº 2, Se trata de 1,73 % indiviso de la finca 18.521 (Tomo 1.678; Libro 423; Folio 224) del Registro de la Propiedad de Ávila que mide, toda ella, 1.899 m². El valor y tipo de subasta en primera licitación de la parte objeto de subasta, es 451,30 €. No se conocen cargas.

LOTE SEGUNDO: URBANA, una doceava parte en pro-indiviso de la nuda propiedad de local trastero nº 3, en planta bajo cubierta del edificio sito en Ávila, calle Jardín del Recreo, nº 2 Se trata de la finca 18.711 (Tomo 1.923; Libro 550; Folio 129) del Registro de la Propiedad de Ávila. Mide 9,02 m². El valor y tipo de subasta en primera licitación de la parte objeto de subasta, es 129,58 €. No se conocen cargas.

LOTE TERCERO: URBANA, una doceava parte en pro-indiviso de la nuda propiedad de VIVIENDA en planta sexta, señalada con el número 1, del edificio sito en Ávila, calle Jardín del Recreo, nº 2 Se trata de la finca 18.679 (Tomo 1.643; Libro 404; Folio 219) del Registro de la Propiedad de Ávila. Mide 118,66 m² útiles. Su valor que resulta absorbido por las cargas, es 9.375,50 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Banco Atlantico, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 28.548,28 €; y el tipo para primera licitación será 9.375,50 €.

LOTE CUARTO: RÚSTICA, una doceava parte en pro-indiviso de la nuda propiedad de finca en Narrillos de San Leonardo (Ávila), sobre la que se ha construido una vivienda, al sitio de El Pocillo Se trata de la finca 630 (Tomo 1.906; Libro 10; Folio 150) del Registro de la Propiedad de Ávila. Mide 1 Hra. El valor y tipo de subasta en primera licitación de la parte objeto de subasta, es 2.120 €. No se conocen cargas.

LOTE QUINTO: RÚSTICA, una doceava parte en pro-indiviso de la nuda propiedad de finca en Narrillos de San Leonardo (Ávila), al sitio de El Pocillo Se trata de la finca 627 (Tomo 1.906; Libro 10; Folio 152) del Registro de la Propiedad de Ávila. Mide 0,5895 Hras. El valor y tipo de subasta en primera licitación de la parte objeto de subasta, es 30 €. No se conocen cargas.

LOTE SEXTO: RÚSTICA, una doceava parte en pro-indiviso de la nuda propiedad de finca en Narrillos de San Leonardo (Ávila), al sitio de El Pocillo Se trata de la finca 629 (Tomo 1.906; Libro 10; Folio 154) del Registro de la Propiedad de Ávila. Mide 0,5000 Hras. El valor y tipo de subasta en primera licitación de la parte objeto de subasta, es 59 €. No se conocen cargas.

SEGUNDA: Expediente 05 01 98 00088170, seguido a D^o. Anunciación ARRIBAS SÁNCHEZ, domiciliada en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda en Ávila, Av. de la Juventud, 27, planta la letra P. Se trata de la finca 17.832 (Tomo 1.494; Libro 324; Folio 7) del Registro de la Propiedad de Ávila. Mide 109,52 m². Su valor, es 72.722,46 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Caja Ávila, con responsabilidades económico-registrales de 17.370,20 €; y Anotaciones Preventivas de Embargo, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con responsabilidades económico-registrales de 2.279,38 €; y el tipo para primera licitación será 53.072,88 €.

TERCERA: Expediente 05 01 98 00097365, seguido a AUTO RECAMBIO EUROPA, C.B., domiciliada en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda en Ávila, Plazuela de la Cuesta Antigua, 2, planta la izquierda. Se trata de la finca 16.381 (Tomo 1.363; Libro 239; Folio 99) del Registro de la Propiedad de Ávila. Mide 64,21 m². Su valor, es 78.176 €. Esta gravada con hipotecas, a favor del Banco Santander Central Hispano, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 69.116,39 € y del Banco Popular Español, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 201.819,86 €; y Anotaciones Preventivas de Embargo, a favor del Banco de Castilla, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 29.825,59 €; y a favor del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con responsabilidades económico-registrales de 3.998,69 €; y el tipo para primera licitación será 640,36 €.

CUARTA: Expediente 05 01 02 00063343, seguido a D. Sebastián DE ANTONIO HERNÁNDEZ, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, edificio en Ávila, Pza. de las Losillas, nº 14, dedicado a almacén de materiales de construcción. Mide 953 m². No consta inscripción registral, estando catastrada con la referencia 6518201UL5061N0001HR. Su valor y tipo para primera licitación será 356.041 €.

QUINTA: Expediente 05 01 02 00089211, seguido a D. Rafael-José LOZANO FERNÁNDEZ, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo RENAULT 19 TI), matrícula M-8311-NC. Su valor y tipo para primera licitación es 100 €.

Se encuentran en dependencias de esta Unidad.

Ávila, 27 de mayo de 2004

Firma, *llegible*

– oOo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.143/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Vivienda Urbanismo y

Ordenación del Territorio

DISPOSICIÓN GENERAL

DECRETO 40/2004, de 29 de abril, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del S.A.U. E y del S.A.U. F de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedrahíta (Ávila).

Visto el expediente del Proyecto de Modificación Puntual del S.A.U. E y del S.A.U. F de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedrahíta promovida por D. Fernando Marqués Jiménez, del cual constan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.– El Término Municipal de Piedrahíta (Ávila) dispone de Normas Subsidiarias de

Planeamiento Municipal que fueron aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión de fecha 5 de mayo de 2000 (“B.O.C. y L.” de 10 de enero de 2001).

Segundo.– El Pleno del Ayuntamiento de Piedrahíta (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada en fecha 22 de noviembre de 2002, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, relativa a la modificación de los SAU-E y SAU-F, conforme a la iniciativa formulada por don Fernando Marqués Jiménez y proyecto redactado por el arquitecto don José Luis Moscoso Segovia.

Ambos sectores de suelo urbanizable incluyen dentro de su ámbito una parcela que contaba con la pertinente licencia de obras y que bajo todos los puntos de vista, tanto por la propiedad como por el Ayuntamiento se considera un error de delimitación.

Tercero.– Por el Ayuntamiento de Piedrahíta, se solicitaron los informes indicados en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, siendo emitidos por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Unidad de Carreteras en Ávila) y por la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, en los siguientes términos:

– La Unidad de Carreteras en Ávila en fecha de 11 de noviembre de 2002, informó que “del examen de la 3.ª Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedrahíta, no tiene reparo que oponer a la misma por lo que el informe preceptivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 25/1988, de Carreteras se emite con carácter positivo”.

– La Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2002 y por unanimidad de los miembros presentes, acordó informar desfavorablemente la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedrahíta relativa al SAU-E y SAU-F, ya que se estima que la mejor ordenación de la zona debe derivarse de la situación actual de las NN.SS.

Asimismo, se solicitó informe por el Ayuntamiento de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, entendiéndose que dichos informes son favorables al no haberse emitido en el plazo de tres meses.

Cuarto.– El expediente ha sido sometido al trámite de información pública durante un mes, mediante la inserción de anuncios en el “Boletín Oficial de

Castilla y León" de 17 de diciembre de 2002, "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila" de 29 de diciembre de 2002 y en el "Diario de Ávila" de 30 de noviembre del mismo año, no habiéndose presentado durante este período ninguna alegación, según consta en el acuerdo de aprobación provisional.

Quinto.— El Pleno del Ayuntamiento de Piedrahíta en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2003, acordó por unanimidad aprobar provisionalmente la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedrahíta, relativa a la modificación de los dos sectores de suelo urbanizable denominados SAU-E y SAU-F.

Sexto.— En fecha de 20 de marzo de 2003, tuvo entrada en el Registro Único de las Consejerías de Agricultura, Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León el correspondiente expediente administrativo y el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedrahíta en el SAU-E y SAU-F en triplicado ejemplar para su aprobación definitiva.

Séptimo.— En fecha de 8 de abril de 2003, la Consejería de Fomento (Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio), solicitó del Ayuntamiento de Piedrahíta la siguiente documentación complementaria necesaria para poder dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58.3.d) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, documentación que es remitida por el Ayuntamiento en fecha de 5 de mayo de 2003:

- Documento en el que se determine la superficie exacta a reclasificar.
- Señalamiento de cotas precisas para la correcta identificación de la parcela objeto de modificación.
- Documento que complete las determinaciones según lo señalado en el artículo 58.3.d).

Octavo.— Con fecha de 29 de julio de 2003 (registro de salida de 14 de agosto del mismo año), se requiere de nuevo al Ayuntamiento a fin de que se remita efectivamente documentación complementaria de la citada Modificación Puntual, "considerando que la modificación del espacio libre público implica una pérdida de una superficie determinada de este espacio que se deberá compensar en la zona más próxima posible, compensación que según reiterada jurisprudencia y los Dictámenes del Consejo de Estado de 3 de junio de 1982 y 3 de febrero de 1994 entre otros, debe ser no sólo cuantitativa sino fundamentalmente cualitativa, debiendo valorarse si el nuevo

espacio libre es adecuado para la función que cumple y el uso al que se destina".

En contestación a la solicitud de nueva documentación, en fecha de 22 de septiembre de 2003 se remite por parte del Ayuntamiento documento de corrección del parámetro del espacio libre público en la Modificación Puntual de referencia.

Noveno.— El informe técnico sobre la Modificación Puntual del S.A.U. E y del S.A.U. F emitido por la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio con fecha de 2 de octubre de 2003, es favorable a la Modificación propuesta.

Décimo.— El 3 de octubre de 2003 se elaboró la correspondiente Propuesta de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, favorable a la aprobación definitiva de la Modificación de referencia, la cual es informada favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento en fecha de 7 de noviembre de 2003.

Decimoprimer.— El Consejero de Fomento, con fecha de 12 de diciembre de 2003 informó favorablemente la Modificación propuesta.

Con posterioridad, se remitió el expediente al Consejo Consultivo de Castilla y León, para la emisión del preceptivo informe.

Decimosegundo.— La Sección primera del Consejo Consultivo de Castilla y León, en su sesión de 10 de marzo de 2004 acordó la emisión de dictamen favorable a la Modificación Puntual del S.A.U. E y del S.A.U. F de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedrahíta (Ávila).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.— De acuerdo con la Disposición Transitoria Sexta, apartado 3.º, de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, al tratarse de unas modificaciones de Planeamiento cuya aprobación inicial se ha producido con posterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, deberá ajustarse a sus previsiones, por lo que son de aplicación las disposiciones sobre contenido, elaboración y aprobación de planeamiento urbanístico reguladas en la misma, (artículos 44, 46 y 55, en relación con el artículo 58.2, apartados c y d).

En concreto, el artículo 58.3.c) de la Ley 5/1999, dispone que "la aprobación definitiva de una modificación de cualquier tipo que tenga por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres existentes o previstos en el

planeamiento, deberá llevarse a cabo por Decreto de la Junta de Castilla y León, previo informe favorable del Consejero competente por razón de la materia y del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma”.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, corresponde al Consejero de Fomento y al Consejo Consultivo de Castilla y León la emisión de los citados informes, el primero conforme al Decreto 74/2003, de 17 de julio, que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Fomento y el segundo, conforme al Decreto 102/2003, de 11 de septiembre, que aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Castilla y León y el Acuerdo de 30 de octubre de 2003, del Pleno del Consejo Consultivo que fija el día 14 de noviembre de 2003 como fecha de comienzo de ejercicio de su función consultiva.

II.– En el informe técnico favorable de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 2 de octubre de 2003, se hace constar:

La Modificación del SAU E y del SAU F de las Normas Subsidiarias Municipales es promovida por Fernando Marqués Jiménez, propietario del solar referenciado y comprende los siguientes aspectos:

– Reducción de la superficie del Sector E en lo que afecta al solar en construcción, es decir, 674,00 m².

– Reducción de la superficie del Sector F en lo que afecta al solar en construcción, es decir, 1.401,00 m².

	SAU E actual	SAU E modificación
Total Superficie Bruta	24.250 m ²	23.576 m ²
EQUIPAMIENTOS	2.000 m ²	2.000 m ²
ZONAS VERDES	2.900 m ²	2.900 m ²
RED VIARIA	5.280 m ²	5.280 m ²
Suelo Privado Resultante	14.070 m ²	13.396 m ²

En el Sector E, se reducen los 674 m² referidos más arriba del suelo privado resultante, manteniéndose los Espacios Libres Públicos exactamente igual, tanto en posición dentro del Sector como en cantidad de metros.

	SAU F actual	SAU F modificación
Total Superficie Bruta	24.400 m ²	22.999 m ²
EQUIPAMIENTOS	2.000 m ²	2.000 m ²
ZONAS VERDES	4.000 m ²	4.000 m ²

RED VIARIA	4.200 m ²	4.200 m ²
Suelo Privado Resultante	14.200 m ²	12.799 m ²

En el Sector F, se reducen los 1.041 m² referidos más arriba del suelo privado resultante, manteniéndose los Espacios Libres Públicos en el mismo sitio, aunque al verse obligado a reducirse por el lado del solar edificable, se aumenta por el lado interior al sector.

No se reduce en ninguno de los dos sectores la superficie reservada para equipamientos ni para espacios libres públicos, aplicando la variación de metros resultante de la segregación del sector del solar en construcción al suelo privado resultante.

En el apartado denominado “Resumen”, se justifica el respeto y la compatibilidad con la ordenación general del municipio.

En conclusión, las zonas verdes existentes en el planeamiento previsto permanecen igual, tanto cualitativa como cuantitativamente en la Modificación que se propone en ambos sectores.

En cualquier caso, cabe señalar que el cálculo de la superficie de Espacios Libres Públicos a los que se refiere este informe se ajusta a lo dispuesto en la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León.

Así, recordamos el texto de la Disposición Transitoria Sexta, que en su punto tercero establece que:

“3.– A partir de la entrada en vigor de esta Ley, no podrán aprobarse inicialmente Planes Generales de Ordenación Urbana, Estudios de Detalle, Planes Parciales, Planes Especiales, Proyectos de Reparcelación o Proyectos de Urbanización que no se ajusten a lo previsto en esta Ley para dichos instrumentos...”.

En el caso del SAU E, el parámetro de densidad, establecido en 45 viviendas por hectárea, se reduce en aplicación del artículo 36.1 c) de la citada Ley 5/1999, a 30 viviendas por hectárea o 5.000 m² por hectárea, con el consiguiente cambio en los parámetros de la ficha técnica del Sector.

Vista La Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y demás disposiciones vigentes y concordantes en la materia.

En su virtud la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Fomento, de acuerdo con el Consejo Consultivo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de abril de 2004

DISPONE:

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del S.A.U. E y S.A.U. F de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedrahíta (Ávila).

Contra el presente Decreto, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 61.1.b) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, podrá interponerse, potestativamente recurso administrativo de reposición o directamente, recurso contencioso administrativo. El recurso de reposición se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, según lo esta-

blecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992. El recurso contencioso administrativo se interpondrá, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ante la Sala de idéntica denominación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10, 14.1 y 46, respectivamente, de la citada Ley 29/1998.

Valladolid, 29 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta de Castilla y León, *Juan Vicente Herrera Campo*

El Consejero de Fomento, *Antonio Silván Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.976/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Comunicado de adhesión de las empresas que a continuación se detallan a la Junta Arbitral de Consumo de Ávila:

NOMBRE DE LA EMPRESA

1. TELESAT ÁVILA S.L
2. BAR ANTONIO
3. RESTAURANTE GRAND PRIX
4. IMPRENTA GRAFI-3
5. MUEBLES DE COCINA EL VALLE
6. LAVADO Y ENGRASE CASILLAS
7. PELUQUERIA MENDEZ
8. COLORINES CALZADO INFANTIL
9. HIPER PLATA
10. REPARACION DE CALZADO JULIO
11. CARPINTERÍA DE ALUMINIO ELISEO SANCHEZ
12. MUEBLES ELISEO SANCHEZ, (TERESA LOPEZ JIMENEZ)
13. FRUTOS SECOS GOLOSIN
14. MARISA MODA
15. FRUTOS SECOS NUBES
16. BAR EL MORO

DIRECCIÓN

- PASEO DE SANTO TOMAS 26
 PLAZA DE SAN NICOLÁS 9
 PLAZA DE SAN NICOLÁS
 CARRETERA DE BURGOHONDO, 5
 CARRETERA DE BURGOHONDO, 7
 JUAN DE YEPES, 1
 VALLE DEL CORNEJA, 7
 VALLE DEL TIETAR, 9
 EDUARDO MARQUINA, 26
 PASEO DE SANTO TOMAS, 9
 CARRETERA DE BURGOHONDO, 5
 CARRETERA DE BURGOHONDO, 7
 VALLE DEL TIETAR, 7
 JUAN DE YEPES, 9
 JUAN DE YEPES, 15
 VALLE AMBLES

NOMBRE DE LA EMPRESA

17. LIMPIEZAS HUERTA-2 S.L
18. MERKAMUEBLE
19. ACADEMIA RODRIGUEZ S.A, GREEN OULET
20. FRUTOS SECOS LOLI
21. ACADEMIA RODRIGUEZ S.A C.E.I LOS PITUFOS
22. JOSE HERRANZ E HIJOS S.L
23. SNOW WORLD
24. MALUA, MARIA JESUS GUTIERREZ MARTINEZ
25. OFICOP REPROGRAFIA S.L
26. BAR EL NEGRO
27. BROCCHE
28. OFIMATICA ABULENSE, C.B
29. LOCURA
30. LAZARO SANZ C.B
31. INEVITABLE S.L (TAKE FIVE)
32. CARNICERIA CONDE
33. DECORACION JOYOMA
34. PINTURAS QUIROGA S.L
35. PERSIANAS ANSE S.L
36. LIBRERIA BORRAJATOS
37. FRUTOS SECOS PINOCHO
38. GATILANDIA C.B
39. INFORMATICA R.U.G
40. INTELCOM, SL
41. ECOHERSA S.L (CAFETERÍA RESTAURANTE TROPICANA)
42. ECOHERSA S,L
43. FRUTAS Y VERDURAS JIMENEZ
44. FRUTAS Y VERDURAS JIMENEZ II
45. LIBRERÍA ATENEA
46. REPARACION DE CALZADO Mº SONSOLES
47. CARNICERIA ESQUILAS
48. GAVANNA
49. HERDELIM CASTILLA S.L
50. TRES EN RAYA
51. EL PORKERO CENTER
52. OFIESTAN C.B
53. ELECTRICIDAD TL
54. OFITEL INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L
55. BAR BENI
56. DEPORTE 2000 C.B
57. PASTELERIA FRUTOS SECOS SUSI
58. CHECHEAL S,L,L " EL TEJAR"

DIRECCIÓN

- RAFAELA DE ANTONIO, LOCAL 7
CRTRA NACIONAL 110, KM 272
C/ BURGOHONDO, 9
JUAN DE YEPES, 7
CTRA BURGOHONDO, 5
MORAÑA, 7
PASEO DE SANTO TOMAS
PASEO DE SANTO TOMAS, 26
PASEO DE SANTO TOMAS, 26
PASEO DE SANTO TOMAS
PASEO DE SANTO TOMAS, 12. LOC 3
PASEO DE SANTO TOMAS, 19
PASEO DE SANTO TOMAS, 19 BAJO
C/ LAS ERAS, 4
C/ BURGOHONDO, 1
C/ BURGOHONDO, 1
C/ LA SERROTA, S/N
C/ LA MORAÑA, 5
VALLE DEL CORNEJA 12-14
VALLE DEL CORNEJA 1
PLAZA DEL ROLLO 29
PLAZA LA FERIA, 7
C/ BURGOHONDO
PASEO DE SANTO TOMAS, 22
JUAN DE YEPES, 11
LA SERROTA, 2
LOGROÑO, 10
ERAS, 10
LAS ERAS 8
VALLE DEL CORNEJA, 1 LOCAL 5
VIRGEN DE COVADONGA
PASEO DE SANTO TOMAS, 12
FELIX HERNANDEZ, 6-8
RAFAELA DE ANTONIO, 2
CAMINO DE LAS ERAS, 14
RAFAELA DE ANTONIO,2
VIGEN DE COVADONGA, 16
VIRGEN DE COVADONGA, 16
VASCO DE QUIROGA, 11
VIRGEN DE LA PORTERIA, 10
DAVID HERRERO, 5
SANTA CRUZ DE TENERIFE, 3

NOMBRE DE LA EMPRESA

59. CHECHEAL S. L.L " EL TABLON"
60. CHONES REGALOS
61. SURAVILA AUTOMOCION S.L.L
62. SURAVILA AUTOMOCION S. L.L
63. TALLER NINO
64. TALLER MECANICO ROBERTO VAZQUEZ GARCIA
65. RETALES GOOD LUCKY
66. NUEVEONCE CARS
67. BAR LA PARRA
68. BLAS GONZALEZ MUÑOZ
69. REPARACION DE CALZADO "HORMA"
70. HERBOLARIO- PARAFARMACIA" SALUD 10"
71. SEVE MODA
72. DECORACIONES EL ARTESANO
73. ALIMENTACION MARINA
74. BICICLETAS MIGUEL
75. PANCHO
76. CARNICERIA RUBEN
77. HOSTERIA EL EMPERADOR S,L
78. SAVENSA TELECOMUNICACIONES S.L.L
79. MERCERIA LENCERIA CARCIAS
80. CIEMPIES ZAPATERIA
81. AB NET
82. REPARACION DE CALZADO EL ARTESANO
83. THE CAPI TAVERN
84. NUEVO ESTILO C.B
85. THE TONY TAVERN
86. MERCERIA VANESSA
87. HI-BERNIA SCHOOL OF ENGLISH, S.I
88. HI- BERNA SCHOOL OF ENGLISH S.L
89. BICICLETAS UBEDA
90. BICICLETAS UBEDA
91. BAZAR BEATRIZ
92. ELECTRICIDAD ALMOHALLA
93. AUDIOVISION 2000
94. PESCADOS MEDIN S.L
95. PESCADOS MEDIN S.L
96. PELUQUERIA MILENIUM
97. COPY CENTER C.B
98. FLORISTERIA ARALIA
99. NEVITA C.B (CAFÉ TEATRO DELICATESSEN)
100. CAFÉ BAR CAPICUA

DIRECCIÓN

DAVID HERRERO, 4
FELIX HERNANDEZ,
POLIG LAS HERVENCIAS C/ RIO DUERO, 4.
PLAZA DEL ROLLO, 26
LOS MAESTROS, 1
RUFINO MARTIN, 6
RUFINO MARTIN, 11
SORIA, 6,4- B
SORIA, 8
FELIX HERNANDEZ, 14
SORIA, 5
VICENTA MANZANO, 13
SORIA, 1
NTRA SRA DE SONSOLES, 108
LOGROÑO, 8
RAFAELA DE ANTONIO
SORIA,10
VICENTA MANZANEDO, 22
AVDA JUAN PABLO II, 12
AVDA JAN PABLO II, 10
AVDA JUAN PABLO 112
AVDA JUAN PABLO 111
AVDA JUAN PABLO 116
RAFAELA DE ANTONIO, 11
AVDA JUAN CARLOS 1, 45 (CC EL BULEVAR)
VALLE DEL TIETAR,1
NTRA SRA SONSOLES, 81
SORIA, 9
SORIA, 12-14
SEGOVIA, 22
AVDA JUAN CARLOS I, 20
SORIA, 18
SORIA, 7 BAJO LOCAL
PASEO DE SAN ROQUE, 2
NTRA SÑRA SONSOLES, 69
AJATES
AVDA JUAN PABLO II, S/N
AVDA JUAN PABLO II, 8
PASEO SANTO TOMAS,5, LOCAL,2
AVDA JUAN PABLO II, 2
AVDA PORTUGAL, 7
LAS DAMAS

NOMBRE DE LA EMPRESA

- 101. BLACK&YELLOW MULTITIENDA
- 102. CALZADOS JOTA
- 103. CALZADOS ABULENSES
- 104. CORTIHOGAR
- 105. MENOS ES MAS
- 106. FARMACIA SIMON Y ORTEGA C. B.
- 107. PAPIRO
- 108. FRUTOS SECOS LIMON Y MENTA
- 109. CENTRO DE ESTETICA MIMO'S
- 110. CARNI CERIA JOSE MARI
- 111. ARLEQUIN, LA BOUTIQUE DEL BEBE
- 112. PILAR SARRALDE
- 113. BLUE
- 114. ORTOPEDIA SAN ROQUE
- 115. VIAJES ECUADOR
- 116. FOTOESTUDIO ROBERT, C.B.

- 117. FOTOESTUDIO ROBERT, C.B.
- 118. FOTOESTUDIO ROBERT, C. B.
- 119. CLINICA VETERINARIA SAN ROQUE
- 120. ALQUILERES ABULENSES, S.L
- 121. MAQUINARIA FELIX JORGE S.L.U.
- 122. LAVADO Y ENGRASE ANDRES AYUSO
- 123. REGALOS JUANJO
- 124. P.QUES
- 125. EL DEDAL.- CARMEN ANDUEZA LÓPEZ
- 126. G Y C
- 127. ZARDOYA OTIS S.A.
- 128. AUTOESCUELAS COLLADO
- 129. AUTOESCUELA COLLADO
- 130. BAR VICTOR
- 131. SAN ROQUE 12
- 132. CRISMA
- 133. JOAQUIN PELUQUEROS
- 134. ACOPOL
- 135. LA REPRO
- 136. PELUQUERIA FORMAS
- 137. CALZAMODA
- 138. BAR RESTAURANTE ROSY
- 139. NEUMATICOS ROMANO
- 140. COMERCIAL CASTILLA
- 141. CENTRO DE FORMACION CASTILLA, C.B.

DIRECCIÓN

- PLAZA DE SAN BENITO, 7
- DOCTOR JESUS GALAN, 52
- NTRA. SRA DE SONSOLES, 34
- NTRA. SRA DE SONSOLES, 51
- PLAZA DEL ROLLO, 17
- PLAZA DEL ROLLO, 15
- DOCTOR JESUS GALAN, 71 LOCAL 4
- DOCTOR JESUS GALÁN, 71 LOCAL 3
- LAS DAMAS, 10 BAJO
- PASEO SAN ROQUE, 25
- BURGOHONDO, 7
- ALFONSO X EL SABIO, 7
- PASEO SAN ROQUE, 24
- PASEO SAN ROQUE, 38
- PASEO SAN ROQUE, 25
- AVDA. JUAN CARLOS 1, 45
- LOCAL 45 (CC BULEVAR)
- NTRA. SRA DE SONSOLES, 67
- PASEO SAN ROQUE, 25
- PASEO SAN ROQUE, 29
- POLIG LAS HERVENCIAS FASE II PARC. 2
- RIO PISUERGA 3
- FRANCISCO NEBREDA, 6
- PASEO SAN ROQUE, 12
- PASEO SAN ROQUE, 16
- PASEO SAN ROQUE, 6
- PASEO SAN ROQUE, 6
- PASEO SAN ROQUE, 2
- TRAVESIA DE LA IGLESIA, 10 (EL BARRACO)
- SAN JUAN DE LA CRUZ, 23
- EDUARDO MARQUINA, 5
- PASEO SAN ROQUE, 12
- PASEO SAN ROQUE, 31
- CAPITAN PEÑA, 35
- PASEO SAN ROQUE, 25
- PASEO SAN ROQUE, 24 ENTRADA CAPITAN
- PASEO SAN ROQUE
- SAN PEDRO BAUTISTA, 15
- DAVID HERRERO, 1
- VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, 8
- GREDOS, 8
- VASCO DE QUIROGA, 11

NOMBRE DE LA EMPRESA

142. HERMANOS DE JUAN (FELICISIMO DE JUAN SAEZ)
143. TALLER MECANICO AUTOS STAR C.B.
144. ALSAN C.B.
145. FOTOESTUDIO MARISOL.
146. DAGABO, S.L.
147. OPTICA SIMON
148. AUTOESCUELA SANTA TERESA
149. JUGUETERIA DIDACTICA GENIO'S
150. BEBES C. B.
151. GREGORIO CANDIL MUÑOZ
152. FERRETERIA SANEAMIENTOS A. ARRIBAS
153. ARBEL C.B.
154. ELECTRONICA MARTIN
155. RED ELITE ELECTRODOMESTICOS
156. CASANATURA
157. SAYSEL
158. VILLAR FERNANDEZ LIDIA S.L.N.E.
159. AUTOESCUELA PICASSO
160. AUTOESCUELA PICASSO
161. ADOLFO SANCHEZ
162. CARDIOFITNESS
163. CLINICA VETERINARIA ALBEITAR
164. CARNICERIA ANGELINES
165. JES & MAR
166. GARSAN C. B.
167. PASTELERIA LUANJE, S.L.

168. BLANCO Y GALLEGO DECORACION S. L.
169. TELAS VILLELA
170. LA HORNADA
171. MODAS SOLE
172. FELICIANO Y JUSTO MARTIN
173. FELICIANO Y JUSTO MARTIN
174. JIMENEZ SEVILLANO, C.B.
175. CLIMA ABULENSE
176. MERCERIA CATY
177. PASTELERIA JULITA
178. COMERCIAL VETERINARIA SANAN, S.L.
179. CLINICA VETERINARIA SAN ANTONIO, S.L.
180. CERVECERIA YAGOS
181. BAR RESTAURANTE YAGO
182. BAR CAFETERIA PISCIS

DIRECCIÓN

VASCO DE QUIROGA, 10 BAJO
VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, 4
DOCTOR JESUS GALÁN, 18
DAVID HERRERO, 5
SAN PEDRO BAUTISTA, 9
PLAZA DEL ROLLO, 15
DOCTOR JESUS GALÁN, 71
PLAZA DEL ROLLO S/N
JUAN PABLO II, 1
RUFINO MARTIN, 7
VALLE DEL TIETAR, S/N
BAJADA NTRA. SRA DE SONSOLES S/N
JACINTO BENAVENTE, 1
CRISTO DE LA LUZ, 5
ALFONSO DE MONTALVO, 12
ALFONSO DE MONTALVO, 9
PASEO SAN ROQUE, 21
PASEO SAN ROQUE, 15
VALLE DEL CORNEJA, 2
AVDA. HORNOS CALEROS, 19
PASEO SAN ROQUE, 42
JACINTO BENAVENTE, 1
RUFINO MARTIN, 7
HORNOS CALEROS, B 2
LAS DAMAS, 2
ANICETO MARINAS, 1
(LAS NAVAS DEL MARQUÉS)
PASEO DE LA ESTACION, 30 LOCAL
REINA ISABEL, 1
PASEO SAN ROQUE, 31
PASEO SAN ROQUE, 19
DOCTOR FLEMING, 18
PLAZA SANTA ANA, 2
VIREINA MARIA DAVILA, 6
ALFONSO DE MONTALVO, 16
REINA ISABEL, 2
REINA ISABEL, 2
SAN PEDRO BAUTISTA, 21
SAN PEDRO BAUTISTA, 23
DOCTOR FLEMING, 21
SAN PEDRO BAUTISTA, 35
VIRGEN DE LA VEGA, 19

NOMBRE DE LA EMPRESA

183. PELUQUERIA ANSELMO LUMBRERAS
 184. ARTESANIA SAN ANTONIO
 185. GIMNASIO SHOTOKAN-TORA
 186. CARNICERIA JOSE SAN SEGUNDO
 187. COMERCIAL LA MARINA
 188. MAXIMO LÁZARO GARRIDO
 189. ARMERIA TALLER PUENTE
 190. PELUQUERIA FASHION
 191. MUEBLES ACEDO
 192. LIBRERÍA PAPELERIA CALVOS
 193. LIBRERÍA PAPELERIA DE TINTA
 194. COMERCIAL JESUS MARTIN
 195. ABACO COPIAS, S.L.
 196. LIBRERÍA MEDRANO
 197. LIBRERÍA MEDRANO
 198. CALZADO Y CURTIDOS GALÁN
 199. AVELINO ALBARRAN VALVERDE
 200. JESUS M^o NOTARIO DE CARDENAS "TULL COLOR"
 201. JUAN CONTRERAS GARCIA
 -ELECTRODOMESTICOS AVENIDA
 202. FRUTERIA RAQUEL
 203. EN SARA GALERY, S. L.
 204. JUAN CARLOS MARTIN LOPEZ
 205. MERCERIA SAN ROQUE
 206. AUTOESCUELA SANCHIDRIAN
 207. AUTOESCUELA SANCHIDRIAN
 208. JOSE ANTONIO MARTIN MAROTO
 209. SAN ROQUE FABRICA DE PAN Y BOLLERIA, S.L.
 210. SAN ROQUE FABRICA DE PAN Y BOLLERIA, S. L.
 211. VIDEO EL COLOSO
 212. VIDEO EL COLOSO
 213. FARMACIA MARI PAZ GARCIA MARTINEZ
 214. REPUESTOS LA MORAÑA
 215. EUCAR
 216. JOSE JUAN JIMENEZ SANCHEZ
 CERVECERIA GAMBRINUS
 217. JAFERJU S. L.L BAR CHANO
 218. JAFERJU S.L.L BAR LA TASQUITA
 219. BAR RESTAURANTE LAS HERVENCIAS
 220. CAFETERIA LA PARADA, C.B
 221. HOSTERIA LA BAHIA
 222. CDEI-CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS

DIRECCIÓN

VIRGEN DE LA VEGA, 27
 VIRGEN DE LA VEGA
 VIRGEN DE LA VEGA, 25
 LUIS VALERO, 4
 VIRGEN DE LA VEGA, 19
 SEGOVIA, 23
 VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 14
 LUIS VALERO, 14
 CALLE BURGOHONDO
 VALLADOLID, 13
 VALLADOLID, 17 BIS
 AVDA. MADRID, 19
 PLAZA SANTA ANA, 2
 REYES CATOLICOS, 26
 PLAZA SANTA ANA, 2
 PASEO DE LA ESTACION, 13
 PASEO DE LA ESTACION, 19
 PASEO DE LA ESTACION, 34

 PASEO DE LA ESTACION, 22
 PASEO DE LA ESTACION, 18
 HORNOS CALEROS, 3
 EMPEDRADA, 24
 PASEO SAN ROQUE, 12
 VALLADOLID, 17 BIS
 LOS DEPORTES, 12 (AREVALO)
 ALFONSO DE MONTALVO, 10
 POLIG. VICOLOZANO PARCELA 1
 REINA ISABEL, 3
 JESUS DEL GRAN PODER, 37
 LUIS VALERO, 10
 VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, 20
 VALLADOLID
 RIO PISUERGA, 1 - 27

 PORTUGAL, 15
 VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 6
 PORTUGAL, 24
 RIO DUERO 4.2 POLIG. LAS HERVENCIAS
 PASEO DE LA ESTACIÓN 12
 SAN PEDRO BAUTISTA 3
 VALLADOLID 15

NOMBRE DE LA EMPRESA

223. BAR RESTAURANTE LOS LEALES, C. B.
 224. CRISTALAUTO AVILA, S. L.
 225. EUGENIO COLLADO JIMENEZ
 226. ROBLEAVILA, S.I.-
 227. INGENIERIA SERVICIOS E INMUEBLES AMBOTO
 228. MINUIT, S.A.
 229. LOLA MODA INTERNA
 230. FLOWERS COMPLEMENTOS
 231. OPTICA RAMÓN JIMÉNEZ
 232. FARMACIA RAMÓN JIMÉNEZ
 233. LUNA, C.B.
 234. EL DESVAN DE CHARO, C. B.
 235. COSE COSE
 236. CANAL 4 CASTILLA Y LEÓN, S. L.
 237. CELESTINO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
 238. HIPER PLATA
 239. NAVAS LOS HUERTOS S.L

DIRECCIÓN

- PLAZA DE ITALIA, 4
 MADRID, 3
 C/ BURGOHONDO, 7
 C/ BARRACO, 4
 AVDA DE JUAN CARLOS 1 Nº 45
 C/ SANTA MARINA, 28.- SAN CRISTOBAL
 ENTREVIÑAS (ZAMORA)
 C/ CABALLEROS, 23
 C/ DOCTOR FLEMING, 24.- MULTITIENDA
 C/ EDUARDO MARQUINA, 22
 C/ EDUARDO MARQUINA, 22
 PLAZA TENIENTE ARÉVALO, 4.- LOCAL 7
 C/ MARTIN CARRAMOLINO, 14
 C/ LAS ERAS, 9
 C/ SAN PEDRO CARDEÑA, 34
 Pº DE SANTO TOMÁS, 24
 C/ EDUARDO MARQUINA, 26
 AVDA MADRID, 64.- LA ADRADA (AV)

Ávila, 14 de Mayo de 2004

El Concejal Delegado de Consumo, *José Francisco Hernández Herrero*

Número 2.122/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 1 plazas de TÉCNICO vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002.

TÉCNICO (OPOSICIÓN LIBRE)**1.- ADMITIDOS****APELLIDOS Y NOMBRE****D.N.I.**

- 1 ALVAREZ BARRERA, ANA MARIA 6567240
 2 AMARO MILLAN, JULIA 50153968
 3 ARNAIZ NIETO, MANUEL 6568375

- 4 BANDE LOPEZ, JOSE MANUEL 50099094
 5 BARRIO ARIAS, RUTH MARIA 50973517
 6 BARRIO SASTRE, FERNANDO JESUS 18973398
 7 BELLIDO RUIZ-AYUCAR, M. DOLORES 6566579
 8 BERMEJO VICENTE, RUBEN 7978685
 9 BERNARDOS PALOMO, AMALIO 3445036
 10 BLANCO REDONDO, ELVIRA 7977430
 11 CALZADA MARTIN-LAZARO, M. NOELIA 8109338
 12 CARBAJO RUEDA, LORENA 9808084
 13 CASILLAS SANCHIDRIAN, LORENA 70801164
 14 CASTRO PRIETO, IÑIGO 12775280
 15 DIAZ DE MERA RODRIGUEZ, ANA MARIA 6568259
 16 DIAZ VARAS, JULIO 6567534
 17 DONCEL GONZALEZ, IVAN 71928097
 18 EITO CLAVERIA, JESUS 18034997
 19 ESPIGA RUIZ, SUSANA 78912721
 20 FERNANDEZ CRESPO, ANTONIO 9760858
 21 FERNANDEZ CRESPO, M. MONTSERRAT 9777611

APellidos y Nombre	D.N.I.
22 FERNANDEZ SAEZ, M. INMACULADA	6584698
23 FLOR MARTIN, SONSOLES	33522334
24 GABANES RIVERO, ALBERTO	30684517
25 GARCIA CONCEPCION, JOSE ANTONIO	6568803
26 GARCIA GABRIEL, YEDRA	6562138
27 GARCIA MARTIN, SONIA	6574488
28 GARCIA PEREZ, M. AMOR	7871511
29 GOMEZ GIL, ANTONIO JOSE	6556039
30 GOMEZ-MADURGA POLO, ANTONIO	7814484
31 GONZALEZ FDEZ-LLAMAZARES, M. BEGOÑA	9778616
32 GONZALEZ FERNANDEZ-MELLADO, PATRICIA	6569079
33 GONZALEZ GONZALEZ, JUAN JOSE	72430071
34 GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	46849859
35 HERNANDEZ ALONSO, OSCAR	20260268
36 HERNANDEZ GONZALEZ, ANA	6572684
37 IGLESIAS SANCHIDRIAN, M. PILAR	6577312
38 JAÑEZ GONZALEZ, ARANZAZU	9807663
39 JIMENEZ LOPEZ, M. ANGELES	6564970
40 JIMENEZ RODRIGUEZ, M. JESUS	6568268
41 LOPEZ ALONSO, ROBERTO	13134206
42 LOPEZ DEL CORRAL GALLEGO, M. ISABEL	70806273
43 LOSAÑEZ PEREZ, ANTONIO	6557566
44 LOZANO ALLER, JORGE	9799331
45 MANGAS LUCAS, RAQUEL	6573517
46 MARTIN GUTIERREZ, M. MAR	6583117
47 MARTIN PALACIN, CAROLINA	9338423
48 MARTIN PEREZ, ALICIA	12391555
49 MARTINEZ DE ZUAZO DELGADO, KOLDOBIKA	18597450
50 MARTINEZ OBREGON, RAFAEL	6576176
51 MARUGAN CID, LUIS	6555861
52 MENENDEZ ALBO, NURIA	1183002
53 MENESES JIMENEZ, ANA	70802165
54 MISIEGO PERAL, MANUEL	6575210
55 NIETO ARRIBAS, PEDRO JAVIER	12328020
56 OREJUDO LOPEZ, SUSANA	70240440
57 ORTEGA HERNANDEZ, EDUARDO	6571800
58 PARAMO VEGA, M. ELENA	9782374

APellidos y Nombre	D.N.I.
59 PEREZ GARCIA, ANUNCIACION	6547118
60 PRADA PRADA, GABRIEL	5274991
61 PRIETO SUAREZ-BARCENA, BLANCA RUTH	16071539
62 RINCON PABLOS, BEATRIZ	12393974
63 ROBLEDO ROSADO, ANA BELEN	6579585
64 RODRIGUEZ PEREZ, NOELIA	6579545
65 RODRIGUEZ SANTODOMINGO, GUSTAVO ALFREDO	6579093
66 ROJAS APARICIO, BEGOÑA	12380869
67 ROJAS APARICIO, M. VICTORIA	12390168
68 ROLDAN SANCHEZ, ISABEL M.	12377221
69 ROSADO DIAGO, M. BELEN	6571281
70 SAINZ GRANDE, ANA	70809604
71 SANCHEZ PACIOS, ELIANE	10081571
72 SANCHEZ-FERRERO DIAZ, JOSE LUIS	6570537
73 SASTRE MARTIN, DIEGO	6573976
74 SOBRINO MARTINEZ, M. CONCEPCION	6580404
75 SOLA BURON, RAQUEL	16073660
76 SORIANO MARTIN, M. NIEVES	6584799
77 URDIALES SERRANO, ANGEL	71419209
78 VALERDI RODRIGUEZ, MARTA	71276073
79 VICTORIA ROMO, ANDRES	3461910
80 VIELBA GOMEZ, ANA MARIA	44911514
81 VOCES ESTANCONA, M. CRISTINA	10078530

2.- EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	CAUSA
1 BAÑOS FERNANDEZ, NURIA	Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4).
2 CANCIO FERNANDEZ-JARDON, IGNACIO	Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias
3 DIEZ BORGE, ESTIBALIZ	Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias
4 DIEZ VELASCO, ROLANDO	Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera de las Bases Específica en relacion a la Base Tercera apartado 3.5) de las Bases Unitarias.

5 GARCIA LAIZ, NATALIA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera de las Bases Unitarias apartado 3.4 en relacion a la Base Tercera apartado 3.5) de las Bases Unitarias.

6 GARCIA MARTINEZ, BEGOÑA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias en relación a la Base Tercera apartado 3.5) de las Bases Unitarias

7 GARCIA ROSA, MIRTA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias en relación a la Base Tercera apartado 3.5) de las Bases Unitarias

8 LOZANO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

9 REVILLA LOPEZ, NOELIA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera de las Bases Unitarias apartado 3.4 y requisito exigido en la Base Tercera de las Bases Unitarias en relacion a la Base Tercera apartado 3.5) de las Bases Unitarias.

10 RODRIGUEZ FERNANDEZ, LAURA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

11 SUAREZ ALVAREZ, ARTURO Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

12 URRUTIA ELORDUY, M. AMALIA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias en relación a la Base Tercera apartado 3.5) de las Bases Unitarias

13 VARAS LOPEZ, CRISTINA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera de las Bases Unitarias apartado 3.4 en relacion a la Base Tercera apartado 3.5) de las Bases Unitarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21/05/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03),
José M. Monforte Carrasco

Número 2.123/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 1 plazas de LIMPIADORA vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002.

LIMPIADORA (CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE)

1.- ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 ALBARRAN BAREZ, INMACULADA	6567489
2 ALONSO FERNANDEZ, M. CRISTINA	70817397
3 ALONSO GONZALEZ, HIPOLITA	6551975
4 ARRIBAS AGÜERO, M. CARMEN	6577461
5 BERMEJO GARCIA, SONIA	44906073
6 CABALLERO RUBIN DE CELIX, YOLANDA	6577923
7 CANDIL LUJAN, RAUL	6570062
8 CANO GUTIERREZ, LUCIA	6565890
9 CANTUCHE CASILLAS, JOSE DANIEL	70808420
10 CARBALLO RODRIGUEZ, CARMEN	11049952
11 CARDALLIAGUET GONZALEZ, PABLO	6557150
12 CASADO FELIPE, ROSARIO	2524023
13 CASO RUFES, M. ANGELES	6561568
14 CENALMOR BLAZQUEZ, M. JOSEFA	6552752
15 COLLADO SANCHEZ, LAURA	70806263
16 CORBO GARCIA, AMELIA	6567238
17 CHAO CORBAL, ANA	44457931
18 DIAZ JIMENEZ, PEDRO	6560195
19 DIAZ VARAS, JOSE LUIS	6572964
20 DIAZ VARAS, PILAR	6575495
21 DOMINGUEZ OTERO, ALICIA	6565783
22 EGIDO CONTRERAS, ANA MARIA	3454767
23 ENCABO JIMENEZ, AMELIA	6576788
24 ENCINAR GARCINUÑO, TERESA	6539135
25 FERNANDEZ MARTIN, M. TERESA	6552636

APellidos y Nombre	D.N.I.	APellidos y Nombre	D.N.I.
26 FERNANDEZ SANCHEZ, ANA MARIA	4170620	65 HERNANDEZ VALVERDE, ROSA M.	6551250
27 FERRERAS VILLEGAS, ASUNCION ANTONIA	13131615	66 HERRAEZ ARENAS, CARLOS ALBERTO	6568339
28 GALLARDO HERNANDEZ, M. JOSE	6532102	67 HERRAEZ JIMENEZ, M. ELENA	6573624
29 GARCIA ENCINAR, M. CARMEN	70801613	68 HERRAEZ JIMENEZ, M. INMACULADA	6581324
30 GARCIA GOMEZ, M. ISABEL	6577111	69 HERRAEZ RODRIGUEZ, MYRIAM	6569140
31 GARCIA JIMENEZ, SARA	6563183	70 HERRANZ LOPEZ, OSCAR	6581342
32 GARCIA MARTIN, CONCEPCION	6533914	71 HERRANZ LOPEZ, RAUL	6577948
33 GARCIA MARTIN, M. INMACULADA	6566664	72 HERRANZ LOPEZ, YOLANDA	6577947
34 GARCIA MARTIN, M. PILAR	6553730	73 HERRANZ MENESES, M. TERESA	70805795
35 GARCIA PALOMO, TEODORO	6540768	74 HERRERO HERRAEZ, FELIX	6562532
36 GARCIA PEREZ, ROCIO	6558921	75 HERRERO JIMENEZ, M. PILAR	6541090
37 GARCIA ZAZO, SONIA	70802543	76 IGLESIA JIMENEZ, M. LOURDES	6545339
38 GARCINUÑO FERNANDEZ, LUISA FERNANDA	6573915	77 JIMENEZ BLAZQUEZ, CESAR	6581694
39 GARZON GONZALEZ, ROSA	6533991	78 JIMENEZ GRANDE, M. MONTSERRAT	6567270
40 GIL ALVAREZ, RAQUEL	6579594	79 JIMENEZ HERNANDEZ, DARIO	6576669
41 GIL ALVAREZ, SARA	6579595	80 JIMENEZ HERNANDEZ, YOLANDA	6569212
42 GIL GARCIA, M. CARMEN	6537974	81 JIMENEZ IGLESIAS, LUISA	6568623
43 GIL MUÑOZ, GEMA	70802367	82 JIMENEZ JIMENEZ, LAURA	70809788
44 GIMARE GIMARE, FERNANDO	6582997	83 JIMENEZ JIMENEZ, M. AMPARO	6560016
45 GOMEZ GARCINUÑO, M. PILAR	6578824	84 JIMENEZ JIMENEZ, M. ESTHER	6558155
46 GOMEZ MARTIN, IGNACIO	6557423	85 JIMENEZ JIMENEZ, SORAYA	70807000
47 GOMEZ NOGAL, JOSE ANTONIO	6518556	86 JIMENEZ MELENDEZ, M. ANGELES	6541619
48 GONZALEZ CUADRADO, TERESA	6561435	87 JIMENEZ NIEVES, ELIA	6574734
49 GONZALEZ GARCIA, LUIS CARLOS	70802370	88 JIMENEZ SAN SEGUNDO, DELIA	70808262
50 GONZALEZ JIMENEZ, RICARDO	70806765	89 JIMENEZ SAN SEGUNDO, MONICA	70801700
51 GONZALEZ MAROTO, VERONICA	70811376	90 JIMENEZ SANCHEZ, CRISTINA	70802235
52 GONZALEZ RODRIGUEZ, M. BEGOÑA	6556885	91 JIMENEZ VEIGA, M. PILAR	6562406
53 GUTIERREZ PRIETO, FRANCISCO JOSE	70814144	92 JIMENEZ VEIGA, SONSOLES	70815651
54 GUTIERREZ SAUGAR, MANUEL	6522487	93 LASTRAS GALAN, ANA MARIA	6559033
55 HERNANDEZ FERRERA, VIRGINIA	70805245	94 LASTRAS GRANDE, ANA BELEN	6580861
56 HERNANDEZ GALAN, TERESA	6579035	95 LOPEZ BLAZQUEZ, ALBERTO	6560518
57 HERNANDEZ GOMEZ, M. JOSE	2530241	96 LOPEZ ENCINAR, M. ESTHER	6550204
58 HERNANDEZ GONZALEZ, FLORENTINO	8100905	97 LOPEZ ENCINAR, M. MONTSERRAT	6550205
59 HERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCA	6537403	98 LOPEZ FUENTE, ANA ISABEL	8994158
60 HERNANDEZ JIMENEZ, SILVIA	70804430	99 LOPEZ LOPEZ, CAYETANA MARIA	6558766
61 HERNANDEZ JIMENEZ, SONIA	6568145	100 LOPEZ LORENZO, M. SORAYA	6556688
62 HERNANDEZ LOPEZ, FELIX	70806393	101 LOPEZ MARTIN, MANUEL	6524847
63 HERNANDEZ MONTERO, RAQUEL	6569867	102 LOPEZ NIETO, OSCAR	70803123
64 HERNANDEZ TORRUBIAS, FAUSTINA	6542765	103 LOPEZ NIEVES, M. PILAR	2254325

APellidos y Nombre	D.N.I.	APellidos y Nombre	D.N.I.
104 LOPEZ SANCHEZ, M. ANGELES	6546352	143 RODRIGUEZ GONZALEZ, NOELIA	70808347
105 LOSAÑEZ BLAZQUEZ, AMPARO	70805308	144 RODRIGUEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6561369
106 LOSAÑEZ BLAZQUEZ, NURIA	6559334	145 RODRIGUEZ JIMENEZ, CONCEPCION	1475312
107 MAIZ BLANCO, M. TERESA	6535913	146 RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIANO LIDIO	70802592
108 MAIZ BLANCO, YOLANDA	6563994	147 ROMERO GONZALEZ, MERCEDES	6563792
109 MANCEBO FERNANDEZ, M. BEATRIZ	6551767	148 SAEZ RODRIGUEZ, ANDRES	6581383
110 MARTIN GARCIA, MARTA	6577647	149 SAEZ RODRIGUEZ, M. ISABEL	70807766
111 MARTIN GOMEZ, FERNANDO	70805222	150 SAEZ SANZ, ANDRES	6518819
112 MARTIN MARTIN, ANA BELEN	70808318	151 SAN PEDRO MONTE, ANA ISABEL	6573641
113 MARTIN MARTIN, IVAN	70808303	152 SAN SEGUNDO GALLEG0, MARTA MARIA	6564184
114 MARTIN MARTIN, M. DOLORES	70801272	153 SAN SEGUNDO JIMENEZ, M. CARMEN	6557659
115 MARTIN MUÑOZ, LOURDES	70803716	154 SAN SEGUNDO JIMENEZ, M. LUISA	6547334
116 MARTIN REBOLLO, M. AMPARO	6531008	155 SANCHEZ ALVAREZ, JUAN RAMON	6574319
117 MOLINA MARTIN, M. DOLORES	1828788	156 SANCHEZ ESPINOSA, ANA	70805111
118 MONTERO JIMENEZ, M. ASCENSION	6544381	157 SANCHEZ REAL, AGUSTIN	6564359
119 MORIES MORENO, PIEDAD	6570596	158 SANCHEZ RELOVA, CRISTOBAL PEDRO	6555988
120 MUÑOZ CARRERA, RAUL	70806455	159 SANCHEZ RODRIGUEZ, ELOISA	6535050
121 MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	6566914	160 SANCHEZ TENRERO, ROBERTO	70807996
122 NEGRO MARTIN, ESTHER	6576271	161 SANCHEZ VELAYOS, JULIO CESAR	70809069
123 NEGRO SANTOS, JENNIFER	70816610	162 SANTIAGO PIQUERO, M. PILAR	6533173
124 NIETO ENRIQUEZ, ISABEL	22721361	163 SANTO TOMAS BLAZQUEZ, OSCAR	70804107
125 NIETO MARTIN, MONTSERRAT	6566722	164 SOTO ROJO, M. VICTORIA	6560352
126 OBREGON JIMENEZ, NURIA	6572512	165 TENRERO GARCIA, M. CONCEPCION	6540766
127 PARRA MARTIN, M. MAR	6562489	166 TRUJILLO PARDO, LUZ MARIA	6547113
128 PEREZ JIMENEZ, SONSOLES	70807722	167 VAQUERO JIMENEZ, M. TERESA	6570938
129 PEREZ MUÑOZ, M. PILAR	6566538	168 VELAYOS GARCIA, ANA ISABEL	6563910
130 PINDADO ENRIQUEZ, ARACELI	6574534	169 YONTE HUETE, M. BELEN	6555698
131 PINDADO MORENO, M. TERESA	6548516	170 YUSTE LOPEZ, EMILIA	51327478
132 PINILLA HERNANDEZ, MARIANO	70805913		
133 POSE PARRA, M. CARMEN	6565319		
134 POZO JIMENEZ, M. CARMEN	6544681		
135 PUENTE PUENTE, M. CRISTINA	3441598		
136 RAMOS BOTRAN, JOSE ANTONIO	6584723		
137 REBOLLO GONZALEZ, EMILIO JOSE	70809129		
138 REBOLLO JIMENEZ, ANA ISABEL	6556112		
139 REY JIMENEZ, MONTSERRAT	6542221		
140 RICO GARCINUÑO, ALBERTO	70808966		
141 RODRIGUEZ DIAZ, M. CARMEN	6556805		
142 RODRIGUEZ GOMEZ, SONIA	6582393		

2.- EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	CAUSA
--------------------	-------

1 ARAMBURU TORAÑO, OSCAR Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

2 GARCIA LOPEZ, M. TERESA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

3 GARCIA SANCHEZ, JOSE Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

4 GIL MUÑOZ, M. ANGELES Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

5 GIL RODRIGUEZ, M. CARMEN Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

6 JIMENEZ MARTIN, MIRIAM Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

7 JIMENEZ SANCHEZ, JUANA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

8 LOZANO RESINA, M. TERESA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

9 MUÑOZ HERNANDO, CARMEN ROSA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

10 RUFES LOPEZ, YOLANDA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

11 SAEZ RODRIGUEZ, DAVID Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

12 SALVADOR SAN SEGUNDO, M. SONSOLES Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

13 SAN SEGUNDO GALLEGO, M. RAQUEL Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

14 VAZQUEZ ALONSO, MARIA CRUZ Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21/05/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03),
José M. Monforte Carrasco

Número 2.124/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 2 plazas de MECÁNICO CONDUCTOR vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002

MECÁNICO CONDUCTOR (CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE)

1.- ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 ALDEA VEGA, ALFONSO	6582607
2 BARROSO MARTIN, FLORENTINO	6580056
3 BLANCO MARTIN, ANTONIO MARIA	6549117
4 BLANCO VAZQUEZ, JAVIER	6560151
5 BLASCO BOUTENS, ANKO	70810092
6 BLAZQUEZ ROLLON, DAVID	70804168
7 BLAZQUEZ SANCHEZ, PEDRO	6524698
8 CANDIL LUJAN, RAUL	6570062
9 CRESPO GONZALEZ, JOSE MARIA	50144190
10 CHACON BAUTISTA, MANUEL	6560078
11 DELGADO LOPEZ, VICENTE	6552964
12 FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	6560731
13 FERRERO JIMENEZ, ALFONSO	70801614
14 GAITERO LOPEZ, ADOLFO	6561085
15 GARCIA GARCIA, FERNANDO	6561496
16 GARCIA GONZALEZ, FELIX	6570726
17 GARCIA HERNANDEZ, JOSE CARLOS	6554760
18 GARCIA JIMENEZ, PEDRO	70783677
19 GARCIA NIETO, JOSE LUIS	46902059
20 GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO	3448032
21 GONZALEZ BRIS, JOSE MARIA	6564185
22 GONZALEZ GALAN, CESAR	70804009
23 GRANDE GOMEZ, MIGUEL ANGEL	6554127
24 GUTIERREZ JIMENEZ, LUIS JAVIER	70799295
25 HERNANDEZ JIMENEZ, MARCELINO	6562101
26 HERNANDEZ PINDADO, ROBERTO	70808742

8 JUAREZ NUÑEZ, M. JESUS	11973716
9 MATILLA CALVO, MARIO	11957166
10 MUÑOZ ALMARZA, JUAN ANTONIO	6564190
11 SANCHEZ BLANCO, CARLOS	6575522
12 SANCHEZ MARCOS, PEDRO	76113999
13 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxx
14 SEVILLA SUAREZ, VICTOR	7521703
15 VELAYOS GARCINUÑO, JUAN CARLOS	6570397

2.- EXCLUIDOS**APELLIDOS Y NOMBRE CAUSA**

1 GARCIA LOPEZ, ANGELA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Segunda de las Bases Específicas.

2 JAÑEZ GONZALEZ, ARANZAZU Incumplimiento del requisito exigido en la Base Segunda de las Bases Específicas.

3 NISTAL RODRIGUEZ, TOMAS Incumplimiento del requisito exigido en la Base Segunda de las Bases Específicas.

4 PANDO FERRERAS, MARTA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21/05/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03) José M. Monforte Carrasco

– oOo –

Número 2.126/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por

este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 2 plazas de OPERARIO DE OBRAS vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002.

OPERARIO DE OBRAS (CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE)**1.- ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 AGUADO AMIGO, JUAN JOSE	12330397
2 AJATES SANCHEZ, JULIO	6560245
3 AJATES SANCHEZ, LUIS MIGUEL	70814643
4 ALAMEDA BLAZQUEZ, ALBERTO	70808710
5 ALVAREZ CALLE, JOSE MANUEL	6559225
6 ALVAREZ JIMENEZ, JUAN CARLOS	6567013
7 ALVAREZ MARTIN, JUAN CARLOS	6548483
8 ANDRINO RODRIGUEZ, JAVIER	70807650
9 ARROYO VELAYOS, RODOLFO	70809543
10 BAÑEZ HIDALGO, JULIAN	6565804
11 BARROSO PARRA, ROBERTO	6580290
12 BLANCO VAZQUEZ, JAVIER	6560151
13 BLAZQUEZ BLAZQUEZ, SERVANDO	6549886
14 BLAZQUEZ FRANCISCO, JUAN CARLOS	6572700
15 CANDIL LUJAN, RAUL	6570062
16 CANTUCHE CASILLAS, JOSE DANIEL	70808420
17 CASILLAS GUTIERREZ, JORGE	70814872
18 CASILLAS SANCHEZ, MARIANO	6584901
19 DIAZ HERNANDEZ, CARLOS	70801859
20 DIAZ JIMENEZ, PEDRO	6560195
21 DIAZ VARAS, ALVARO	6546283
22 DIAZ VARAS, JOSE LUIS	6572964
23 ENCINAR DIAZ, DAVID	70814440
24 ENRIQUEZ GALAN, TOMAS	70809512
25 FRUTOS LOPEZ, JOSE	70810743
26 FUENTE JIMENEZ, JORGE	70819836
27 FUENTES LIMA, FEDERICO	70808663
28 GALAN BLANCO, RICARDO	6541577
29 GALAN GARROSA, LUIS	6521279
30 GARCIA BACHILLER, PEDRO	6584818
31 GARCIA CENALMOR, JAVIER	70816856
32 GARCIA GARCIA, FRANCISCO ANTONIO	6536776

APellidos y Nombre	D.N.I.	APellidos y Nombre	D.N.I.
33 GARCIA GARCIA, OSCAR	6574649	73 JIMENEZ BLAZQUEZ, CESAR	6581694
34 GARCIA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	70807280	74 JIMENEZ GARCIA, RAUL	6581825
35 GARCIA HERNANDEZ, CIRIACO	107951	75 JIMENEZ GONZALEZ, VICTOR JAVIER	6565289
36 GARCIA HERNANDEZ, JOSE CARLOS	6554760	76 JIMENEZ HERNANDEZ, DARIO	6576669
37 GARCIA JIMENEZ, DAVID	70806741	77 JIMENEZ JIMENEZ, ALBERTO	70808458
38 GARCIA JIMENEZ, JOSE MANUEL	70806910	78 JIMENEZ JIMENEZ, JESUS FIDEL	6573267
39 GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	6563051	79 JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	70807774
40 GARCIA NIETO, ALVARO	70808294	80 JIMENEZ JIMENEZ, LUIS MIGUEL	6581187
41 GARCIA NIETO, DAVID	70815369	81 JIMENEZ MARTIN, GERMAN	6576717
42 GARCIA PALOMO, TEODORO	6540768	82 JIMENEZ MARTIN, SERGIO	70804862
43 GARCIA POZO, VICTOR	70813159	83 JIMENEZ MIRON, JESUS	70814260
44 GARCIA RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	70805736	84 JIMENEZ NIEVES, JUAN PABLO	6584569
45 GARCIA RUFES, RUBEN	70810167	85 JIMENEZ SAEZ, ISMAEL	70815248
46 GARCIA SAUCEDO, JUAN DE LA CRUZ	70802461	86 JIMENEZ SANTOS, FRANCISCO	6550976
47 GIMARE GIMARE, FERNANDO	6582997	87 LOPEZ DIAZ, JESUS	6554527
48 GOMEZ JIMENEZ, EDUARDO	6568692	88 LOPEZ HERRAEZ, OSCAR	6561566
49 GOMEZ NOGAL, JOSE ANTONIO	6518556	89 LOPEZ MARTIN, MANUEL	6524847
50 GONZALEZ BOUZA, JOSE	70810828	90 LOPEZ NIETO, OSCAR	70803123
51 GONZALEZ GARCIA, JOSE	6569432	91 LOPEZ TOMAS, CARLOS	44398850
52 GONZALEZ GARCIA, LUIS CARLOS	70802370	92 LORENTE TORRES, DAVID	7804032
53 GONZALEZ JIMENEZ, CARLOS	6583055	93 MARTIN GARCIA, DIEGO	70809835
54 GONZALEZ JIMENEZ, RICARDO	70806765	94 MARTIN GARCIA, SONSOLES	70801865
55 GONZALEZ LABAJOS, JOSE RAMON	6554034	95 MARTIN LASTRAS, JUAN CARLOS	6568358
56 GONZALEZ RIO, CESAR	70815137	96 MARTIN MARTIN, ATALO	6531576
57 GUTIERREZ GARCIA, MANUEL	6578188	97 MARTIN MARTIN, IVAN	70808303
58 GUTIERREZ LOSADA, ADAN MARCOS	70816253	98 MARTIN MARTIN, JOSE LUIS	70813435
59 GUTIERREZ LOSADA, OSCAR	70801162	99 MARTIN POZO, RAUL	6543703
60 GUTIERREZ PRIETO, FRANCISCO JOSE	70814144	100 MARTINEZ CANO, JOSE VICENTE	85083834
61 HERNANDEZ DOMINGUEZ, ALVARO	70816802	101 MATA ZARZA, RUBEN	70809998
62 HERNANDEZ GONZALEZ, FLORENTINO	8100905	102 MIERES GARCIA, ANDRES	6561090
63 HERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO	6535534	103 MIERES GARCIA, JOSE ANTONIO	6554019
64 HERNANDEZ HERRAEZ, OSCAR	6568578	104 MONTENEGRO JIMENEZ, FRANC. JAVIER	6536568
65 HERNANDEZ JIMENEZ, FRANC. DE BORJA	70801910	105 MUÑOZ CARRERA, RAUL	70806455
66 HERNANDEZ LOPEZ, FELIX	70806393	106 MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	6566914
67 HERNANDEZ SAN SEGUNDO, JUAN CARLOS	50422323	107 NEGRO VAQUERO, JUAN MARCOS	6578660
68 HERRAEZ ARENAS, CARLOS ALBERTO	6568339	108 NIEVES LOPEZ, JOSE IGNACIO	70805280
69 HERRANZ LOPEZ, OSCAR	6581342	109 NIEVES VELAYOS, JOSE ANTONIO	6557833
70 HERRANZ LOPEZ, RAUL	6577948	110 NOGAL JIMENEZ, ANGEL	70813138
71 HERRERO HERRAEZ, FELIX	6562532	111 NOGAL JIMENEZ, NICOLAS	6562346
72 IGLESIAS MARTIN, MIGUEL	6558456	112 NOGAL MORENO, PEDRO PABLO	6577656

APellidos y Nombre	D.N.I.
113 NOGAL SANCHEZ, JOSE ANTONIO	6562015
114 NOYA DELGADO, JULIO CESAR	7985298
115 OBREGON JIMENEZ, PEDRO	6567003
116 PEREZ SANCHEZ, IGNACIO	6581384
117 PINILLA HERNANDEZ, IGNACIO	70813272
118 PINILLA HERNANDEZ, MARIANO	70805913
119 POZO JIMENEZ, MARTINIANO	6538009
120 RAMOS BOTRAN, JOSE ANTONIO	6584723
121 REBOLLO GONZALEZ, EMILIO JOSE	70809129
122 RESCO NOGAL, JUAN IGNACIO	6578351
123 RICO GARCINUÑO, ALBERTO	70808966
124 RIO GARCINUÑO, JOSE MARIA	6572416
125 RIO MARTIN, FELIX	6568001
126 RODRIGUEZ GALLEGRO, JOSE RAUL	6566059
127 RODRIGUEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6561369
128 RODRIGUEZ HERNANDEZ, ABEL	6569116
129 RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIANO LIDIO	70802592
130 RUIZ GARCIA, JESUS	6571472
131 SAEZ DIAZ, TOMAS	6551040
132 SAEZ RODRIGUEZ, ANDRES	6581383
133 SAEZ SANZ, ANDRES	6518819
134 SANCHEZ ALVAREZ, JUAN RAMON	6574319
135 SANCHEZ BLAZQUEZ, DAVID	6583184
136 SANCHEZ JIMENEZ, ANTONIO	6551628
137 SANCHEZ REAL, AGUSTIN	6564359
138 SANCHEZ TENRERO, ROBERTO	70807996
139 SANCHEZ VELAYOS, JULIO CESAR	70809069
140 SANCHIDRIAN ENCINAR, JESUS	6561109
141 SANCHIDRIAN SERRANO, RAUL	6572659
142 SANTO TOMAS BLAZQUEZ, OSCAR	70804107
143 SASTRE CAMARERO, CARLOS	6562894
144 SERRANO HERNANDEZ, FERNANDO	6533271
145 VALDEOLIVAS GRANDE, FRANC. JAVIER	6597897
146 VALVERDE GONZALEZ, ESTEBAN	6572646
147 VAZQUEZ GARCIA, JAVIER	807540
148 VAZQUEZ PICADO, INOCENCIO	6531823
149 VEGAS ZAYAS, ANDRES	6544524
150 VELAYOS ARIJON, JESUS	6584005
151 VELAYOS POZO, JUAN MANUEL	6565585
152 VELAYOS POZO, RAFAEL ANTONIO	70802070
153 VELAYOS VELAYOS, RAMON	6577019

2.- EXCLUIDOS

APellidos y Nombre CAUSA

1 ARAMBURU TORAÑO, OSCAR Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

2 ARROYO BOSQUE, FELIX ANGEL Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

3 ENCINAR ALAMEDA, GUSTAVO Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

4 GARCIA SANCHEZ, JOSE Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

5 PESO GARCIA, JUAN Incumplimiento del requisito exigido en la Base Segunda, apartado 2.1.3) de las Bases Unitarias.

6 PRIETO DIAZ, JOSE RAMON Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

7 SAEZ RODRIGUEZ, DAVID Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21/05/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03),
José M. Monforte Carrasco

– oOo –

Número 2.127/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 4 plazas de OPERARIO DE JARDINES vacante/s en la

Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002.

OPERARIO DE JARDINES (CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE)

1.- ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 AGUADO AMIGO, JUAN JOSE	12330397
2 ALVAREZ MARTIN, JUAN CARLOS	6548483
3 ANTONIO JIMENEZ, JOSE MANUEL	47451766
4 ARRIBAS PEREZ, CARLOS ENRIQUE	6568063
5 ARRIBAS PEREZ, JOSE ANTONIO	6561388
6 ARROYO VELAYOS, RODOLFO	70809543
7 AYERRA GAZOLAZ, JESUS MARIA	15812090
8 BAÑEZ HIDALGO, JULIAN	6565804
9 BARROSO PARRA, ROBERTO	6580290
10 BATALLA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	6564882
11 CAAMAÑO CARRIL, DESIREE	44039654
12 CABALLERO JIMENEZ, OSCAR	70804569
13 CANDIL LUJAN, RAUL	6570062
14 CANTUCHE CASILLAS, JOSE DANIEL	70808420
15 CARDALLIAGUET GONZALEZ, PABLO	6557150
16 CASADO FELIPE, ROSARIO	2524023
17 CASILLAS GUITERREZ, JORGE	70814872
18 CASILLAS NAVARRO, SANTIAGO	70806457
19 CASILLAS SANCHEZ, MARIANO	6584901
20 CERCADILLO MORENO, ALBERTO	2219316
21 CERCADILLO MORENO, ALFREDO	2219317
22 CERCADILLO MORENO, ESTHER	2257439
23 CEREZALES WEININGER, MANUEL	70804755
24 CERRAJERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	6553089
25 DELGADO CANDIL, ALBERTO	6580597
26 DIAZ DEBEN, ANDRES	6580096
27 DIAZ JIMENEZ, PEDRO	6560195
28 DIAZ PANIAGUA, JOSE LUIS	6556983
29 DIAZ VARAS, ALVARO	6546283
30 DIEGO DIEZ, M. BEGOÑA	3464515
31 DOMINGUEZ LOPEZ, VERONICA	70815267
32 DURAN SAN SEGUNDO, MANUEL	6545700
33 ENCABO JIMENEZ, AMELIA	6576788

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
34 ENRIQUEZ GALAN, TOMAS	70809512
35 FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO	33523431
36 GALAN BLANCO, RICARDO	6541577
37 GALAN CENALMOR, ANTONIO	6514702
38 GALAN GARROSA, LUIS	6521279
39 GALAN JIMENEZ, MARIO	70807138
40 GARCIA GARCIA, FERNANDO	6561496
41 GARCIA GARCIA, FRANCISCO ANTONIO	6536776
42 GARCIA GARCIA, JESUS	6575588
43 GARCIA GARCIA, NOEMI	70811205
44 GARCIA GONZALEZ, CIRIACO	107951
45 GARCIA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	70807280
46 GARCIA JIMENEZ, JOSE MANUEL	70806910
47 GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	6563051
48 GARCIA MARTIN, M. CONCEPCION	6533914
49 GARCIA MARTIN, M. INMACULADA	6566664
50 GARCIA PALOMO, TEODORO	6540768
51 GARCIA POZO, VICTOR	70813159
52 GARCIA RUFES, FRANCISCO JAVIER	70801403
53 GARCIA SAUCEDO, JUAN DE LA CRUZ	70802461
54 GARCINUÑO GONZALEZ, ANGEL	6582558
55 GARRIDO MANZANAS, JOSE FELIX	70808016
56 GARROSA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	70805943
57 GIL ALVAREZ, RAQUEL	6579594
58 GIL ALVAREZ, SARA	6579595
59 GIMARE GIMARE, FERNANDO	6582997
60 GOMEZ GARCIA, M. SOLEDAD	70814702
61 GOMEZ JIMENEZ, EDUARDO	6568692
62 GOMEZ MARTIN, IGNACIO	6557423
63 GOMEZ NOGAL, JOSE ANTONIO	6518556
64 GOMEZ PAZ, JESUS MANUEL	6572542
65 GOMEZ SANCHEZ, PEDRO IVAN	70810541
66 GONZALEZ GARCIA, JOSE LUIS	12755833
67 GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN ALBERTO	12380058
68 GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO	6574627
69 GONZALEZ JIMENEZ, PEDRO ANGEL	6520164
70 GONZALEZ JIMENEZ, RICARDO	70806765
71 GONZALEZ MAESTRE, SONSOLES	70808899
72 GONZALEZ MAROTO, VERONICA	70811376
73 GONZALEZ MARTIN, JUAN CARLOS	6542558

APellidos y Nombre	D.N.I.	APellidos y Nombre	D.N.I.
74 GONZALEZ RODRIGUEZ, M. BEGOÑA	6556885	114 LOPEZ NIETO, OSCAR	70803123
75 GONZALEZ SASTRE, FELIX	11772635	115 LOPEZ NIEVES, M. PILAR	2254325
76 GONZALO SANCHEZ, BEATRIZ	6572235	116 LOPEZ TOMAS, CARLOS	44398850
77 GOZALO GOZALO, FRANCISCO JAVIER	12373666	117 LOSAÑEZ BLAZQUEZ, NURIA	6559334
78 GUTIERREZ PRIETO, FRANCISCO JOSE	70814144	118 MANJARRES BLANCO, OSCAR	12772647
79 HENCHE ANDRES, CARLOS	51346595	119 MARTIN GARCIA, DAVID	6583429
80 HERNANDEZ CASILLAS, ROBERTO	47491252	120 MARTIN GARCIA, DIEGO	70809835
81 HERNANDEZ DOMINGUEZ, ALVARO	70816802	121 MARTIN GOMEZ, DIEGO	70806302
82 HERNANDEZ FERRERA, TOMAS	6580738	122 MARTIN GOMEZ, FERNANDO	70805222
83 HERNANDEZ GARCIA, MARIO	70807630	123 MARTIN GONZALEZ, FRANCISCO	6585285
84 HERNANDEZ GONZALEZ, FLORENTINO	8100905	124 MARTIN GONZALEZ, PEDRO BAUTISTA	6572182
85 HERNANDEZ HERRAEZ, OSCAR	6568578	125 MARTIN MARTIN, IVAN	70808303
86 HERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO	6550665	126 MARTIN MARTIN, JOSE LUIS	70813435
87 HERNANDEZ LOPEZ, FELIX	70806393	127 MARTIN MARTIN, LORENA	70812948
88 HERRAEZ ARENAS, CARLOS ALBERTO	6568339	128 MARTIN PALOMO, LUISA	9344314
89 HERRANZ LOPEZ, OSCAR	6581342	129 MARTIN POZO, RAUL	6543703
90 HERRANZ LOPEZ, RAUL	6577948	130 MARTIN SAEZ, GEMA	70800766
91 HERRERA IZQUIERDO, M. SONSOLES	6552831	131 MARTINEZ CANO, JOSE VICENTE	85083834
92 HERRERO HERRAEZ, FELIX	6562532	132 MARTINEZ ZABALA, ALVARO JOSE	13301918
93 HOZ GUTIERREZ, ARTURO JOSE	70803957	133 MATA ZARZA, RUBEN	70809998
94 IGLESIAS MARTIN, MIGUEL	6558456	134 MEDINA RODRIGUEZ, EVA	12754458
95 INCLAN ROYUELA, FRANCISCO JAVIER	12770562	135 MIERES GARCIA, ANDRES	6561090
96 JIMENEZ BLAZQUEZ, CESAR	6581694	136 MIERES GARCIA, JOSE ANTONIO	6554019
97 JIMENEZ GARCIA, RAUL	6581825	137 MONROY TEJERO, JESUS	6579850
98 JIMENEZ GARCIA, RUBEN	70804187	138 MORACHO JIMENEZ, SAUL	70818779
99 JIMENEZ GONZALEZ, VICTOR JAVIER	6565289	139 MORENO LOPEZ, ISIDORO	70803688
100 JIMENEZ HERNANDEZ, DARIO	6576669	140 MUÑOZ CARRERA, RAUL	70806455
101 JIMENEZ HERNANDEZ, YOLANDA	6569212	141 MUÑOZ HERNANDEZ, ESTEBAN	70815701
102 JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	6541198	142 MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	6566914
103 JIMENEZ MARTIN, GERMAN	6576717	143 NEGRO VAQUERO, JUAN MARCOS	6578660
104 JIMENEZ MIRON, JESUS	70814260	144 NIEVES VELAYOS, JOSE ANTONIO	6557833
105 JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	6583821	145 NOGAL JIMENEZ, DAVID	70813137
106 JIMENEZ SAEZ, ISMAEL	70815248	146 NOGAL MORENO, ENRIQUE	6570879
107 JIMENEZ SAEZ, OSCAR	6569657	147 NOGAL SANCHEZ, JOSE ANTONIO	6562015
108 JIMENEZ SANCHIDRIAN, GONZALO	6577668	148 NUÑEZ GALAN, FERNANDO	6557123
109 JIMENEZ UBEDA, GONZALO	6563394	149 PABLO AZAÑEDO, ALICIA	70812528
110 LAPEÑA MARTIN, M. TERESA	6583779	150 PACHO BLAZQUEZ, ANGEL	70804367
111 LOPEZ GONZALEZ, ALBERTO	70807501	151 PALOMO ENCINAR, JOSE ANTONIO	6576024
112 LOPEZ HERRAEZ, OSCAR	6561566	152 PEREZ AREVALO, OSCAR	3463680
113 LOPEZ MARTIN, MANUEL	6524847	153 PEREZ BARROSO, JUAN CARLOS	6557021

APellidos y Nombre	D.N.I.
154 PEREZ MORENO, JAVIER	6573062
155 PEREZ SANCHEZ, IGNACIO	6581384
156 PINILLA HERNANDEZ, IGNACIO	70813272
157 PINILLA HERNANDEZ, MARIANO	70805913
158 POZO JIMENEZ, MARTINIANO	6538009
159 PULIDO GONZALEZ, GUILLERMO	70815692
160 RAMOS BOTRAN, JOSE ANTONIO	6584723
161 REBOLLO GONZALEZ, EMILIO JOSE	70809129
162 RICO GARCINUÑO, ALBERTO	70808966
163 RINCON PUJOL, SUSANA	70812755
164 RIO MARTIN, FELIX	6568001
165 RODRIGUEZ GALLEG0, JOSE RAUL	6566059
166 RODRIGUEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6561369
167 RODRIGUEZ JIMENEZ, CONCEPCION	1475312
168 RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIANO LIDIO	70802592
169 RODRIGUEZ MARTIN, CESAR	6543951
170 RODRIGUEZ PINILLA, IGNACIO	50839939
171 RODRIGUEZ REBOLLO, CORAL	70810853
172 ROFSO LOPEZ, JORGE	70801147
173 RUBIANO GARCIA, M. CARMEN	6560621
174 RUIZ GARCIA, JESUS	6571472
175 SAEZ RODRIGUEZ, ANDRES	6581383
176 SAEZ RODRIGUEZ, M. ISABEL	70807766
177 SAIZ REALES, ENRIQUE BRUNO	3461023
178 SAN SEGUNDO NOGAL, JOSE LUIS	6561854
179 SANCHEZ ALVAREZ, JUAN RAMON	6574319
180 SANCHEZ BLAZQUEZ, DAVID	6583184
181 SANCHEZ GARCIA, DIEGO	70807772
182 SANCHEZ GARCIA, IGNACIO	6550821
183 SANCHEZ JIMENEZ, ANTONIO	6551628
184 SANCHEZ JIMENEZ, CARLOS	6571966
185 SANCHEZ PARRA, TERESA ROSARIO	70809745
186 SANCHEZ REAL, AGUSTIN	6564359
187 SANCHEZ TENRERO, ROBERTO	70807996
188 SANCHEZ VELAYOS, JULIO CESAR	70809069
189 SANCHEZ VENTOSA, FRANCISCO JAVIER	6565452
190 SANTO TOMAS BLAZQUEZ, OSCAR	70804107
191 SANZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	6565753
192 SERRANO GONZALEZ, LUIS MARIANO	6547708
193 VALDEOLIVAS GRANDE, FRANC. JAVIER	6567897
194 VAZQUEZ PICADO, INOCENCIO	6531823

APellidos y Nombre	D.N.I.
195 VEGAS ZAYAS, ANDRES	6544524
196 VELAYOS VELAYOS, M. CARMEN	6577690
197 YONTE HERNANDEZ, JOSE LUIS	6572834
198 YUSTE MARTIN, LORENZO	51905279
199 ZAZO RODRIGUEZ, ERNESTO	6547423

2.- EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	CAUSA
--------------------	-------

1 ARAMBURU TORAÑO, OSCAR Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

2 ARROYO BOSQUE, FELIX ANGEL Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

3 JIMENEZ MARTIN, MONICA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

4 RUFES LOPEZ, YOLANDA Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

5 SAEZ RODRIGUEZ, DAVID Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21/05/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03),
José M. Monforte Carrasco

– oOo –

Número 2.128/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por

este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 1 plazas de OFICIAL DE JARDINES vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002.

OFICIAL DE JARDINES (CONCURSO OPOSICIÓN RESTRINGIDO)

1.- ADMITIDOS

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 JIMENEZ JIMENEZ, JOSE MARIA	6535167
2 SAN SEGUNDO NOGAL JOSE LUIS	6561854
3 SANTAMARIA HERNANDEZ, JESUS M.	6580380

2.- EXCLUIDOS

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

1 NINGUNO

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21/05/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03),
José M. Monforte Carrasco

– o0o –

Número 2.129/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 1 plazas de OFICIAL DE OBRAS vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002.

OFICIAL DE OBRAS (CONCURSO OPOSICIÓN RESTRINGIDO)

1.- ADMITIDOS

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 JIMENEZ ENCINAR, MIGUEL ANGEL	6558638
2 JIMENEZ LOPEZ, VICTORIO	6522805
3 REBOLLO ARRIBAS, AMALIO	6545133

2.- EXCLUIDOS

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

1 NINGUNO

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21/05/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03),
José M. Monforte Carrasco

– o0o –

Número 2.130/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 2 plazas de OFICIAL DE ALUMBRADO vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2003 .

OFICIAL DE ALUMBRADO (CONCURSO OPOSICIÓN)

1.- ADMITIDOS

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 GONZALEZ JIMENEZ, MARIANO	6532060

2 HERNANDEZ TORRUBIAS, ISMAEL 6565037
3 JIMENEZ JIMENEZ, JOSE MARIA 6535167

TURNO LIBRE

1 ASIAIN GARCIA, ANTONIO 70807531
2 BLAZQUEZ SANCHEZ, JOSE LUIS 6577795
3 CERMEÑO LANCHARES, JOSE ANDRES 12749708
4 CRISTOBAL JIMENEZ, SERGIO 70807523
5 DIAZ HERNANDEZ, CARLOS 70801859
6 ENCINAR ALAMEDA, MARIO 6577792
7 FUENTES BLAZQUEZ, DAVID 70812828
8 FUENTES RUBIALES, LORENZO 70802746
9 GALINDOS BERRON, DIEGO 6581019
10 GARCIA CONDE, LUIS MIGUEL 6548921
11 GARCIA ESTEBAN, JOSE LUIS 6567306
12 GOMEZ CHIMENO, RAUL 6582993
13 HERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO 6535534
14 HERRANZ LOPEZ, OSCAR 6581342
15 IGLESIA GARCIA, RAMON 6530504
16 JIMENEZ GARCIA, JOSE LUIS 6544161
17 JIMENEZ GONZALEZ, VICTOR JAVIER 6565289
18 JIMENEZ JIMENEZ, JOSE RAMON 6552700
19 LUIS PASCUAL, EUSEBIO ISMAEL 12396167
20 MALAGA GOMEZ, JOSE MARIA 8107647
21 MARCOS CIGARRAL, FRANCISCO 6581145
22 MARTIN DELGADO, JESUS 6509221
23 MARTIN ENCINAR, CELESTINO 6553353
24 MARTIN PEREZ, JUAN CARLOS 6549092
25 MESONERO LOPEZ, CARLOS 6565218
26 MONTES GARCIA, PABLO 6568624
27 MUÑOZ CABALLERO, JORGE 6582221
28 NOGAL MORENO, ENRIQUE 6570879
29 NOGAL MORENO, PEDRO PABLO 6577656
30 NOYA DELGADO, JULIO CESAR 7985298
31 NUÑEZ GALAN, FERNANDO 6557123
32 OBREGON JIMENEZ, PEDRO 6567003
33 RODRIGUEZ BLAZQUEZ, IVAN 70806639
34 SAN SEGUNDO MONTERO, RAUL 6571458
35 SANCHEZ GONZALEZ, JOSE MARIA 70817476
36 SANCHEZ HERNANDEZ, ALFREDO 70809386
37 SANCHEZ REAL, AGUSTIN 6564359

2.- EXCLUIDOS**TURNO LIBRE**

APELLIDOS Y NOMBRE **D.N.I.**

1 ALVAREZ LLAMAS, PEDRO 6555564

Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

2 GARCIA SANCHEZ, JOSE 70811299

Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

3 GARCINUÑO VELAYOS, JOSE ANGEL 6571656

Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

4 MUÑOZ CARRERA, RAUL 70806455

Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21/05/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res19/06/03), José M. Monforte Carrasco

– oOo –

Número 2.131/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad plazas de ASESOR JURIDICO vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2003.

ASESOR JURIDICO (CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE)**1.- ADMITIDOS****TURNO LIBRE**

APELLIDOS Y NOMBRE **D.N.I.**

1 BANDE LOPEZ, JOSE MANUEL 50099094

2 BELLIDO RUIZ-AYUCAR, M. DOLORES 6566579

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
3 BERMEJO VICENTE, RUBEN	7978685
4 BLANCO MUÑOZ, MANUEL	7876880
5 CAPELLAN SANZ, FRANCISCO ANGEL	45572083
6 CASILLAS SANCHIDRIAN, LORENA	70801164
7 DIAZ DE MERA RODRIGUEZ, ANA MARIA	6568259
8 DIAZ VARAS, JULIO	6567534
9 DORDA AMAT, GONZALO	50794765
10 FERNANDEZ OCAMPOS, JULIA	50677309
11 GALAN LOPEZ, FERNANDO	6557504
12 GARCIA GABRIEL, YEDRA	6562138
13 GARCIA PEREZ, M. AMOR	7871511
14 GONZALEZ FERNANDEZ-MELLADO, PATRICIA	6569079
15 GONZALEZ GONZALEZ, JUAN JOSE	72430071
16 JAÑEZ GONZALEZ, ARANZAZU	9807663
17 JIMENEZ LOPEZ, M. ANGELES	6564970
18 LOPEZ ALONSO, ROBERTO	13134206
19 LOPEZ DEL CORRAL GALLEGO, M. ISABEL	70806273
20 LOSAÑEZ PEREZ, ANTONIO	6557566
21 MACHO MARTIN, EMILIO	6577561
22 MANGAS LUCAS, RAQUEL	6573517
23 MARTIN MARTIN, M. TERESA	6564279
24 MARUGAN CID, LUIS	6555861
25 MENENDEZ ALBO, NURIA	1183002
26 NIETO NIETO, MILAGROS	6579631
27 ORTEGA HERNANDEZ, EDUARDO	6571800
28 PEREZ-MONEO AGAPITO, ANDRES	44912807
29 RAMOS MAYORGA, MARTA ESPERANZA	6567472
30 RINCON DE PABLOS, BEATRIZ	12393974
31 RODRIGUEZ PEREZ, NOELIA	6579545
32 ROLDAN SANCHEZ, ISABEL M.	12377221
33 SAINZ GRANDE, TERESA	70801286
34 VARAS LOPEZ, CRISTINA	20197365
35 VOCES ESTANCONA, M. CRISTINA	10078530

2.- EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 FERNANDEZ CRESPO, ANTONIO	9760858

CAUSA

Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21-05-04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03) José M. Monforte Carrasco

– oOo –

Número 2.261/04

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2004

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si necesidad de acuerdo expreso.

San García de Ingelmos, a 20 de mayo de 2004
El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*

Número 2.256/04

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA**A N U N C I O**

Por la Asamblea Vecinal se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 1-6-2004, del Presupuesto General para el ejercicio del 2004. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO**INGRESOS**

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	7.382,02.
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	3.005,06.
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	9.000,00.
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.520,38.
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	1.980,00.
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.475,60.
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02.
TOTAL	76.565,08.

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	3.400,00.
CAPITULO II GASTOS EN BIENES	
CORRIENTES	25.963,06.
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	100,00.
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900,00.
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	45.000,00.
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02.
TOTAL	76.565,08.

**PLANTILLA DE PERSONAL.
FUNCIONARIO.**

Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la

forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Avellaneda a 1 de junio de 2004

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*

– oOo –

Número 2.253/04

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2004, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	24.040,48
3 Tasas y Otros Ingresos.	12.020,25
4 Transferencias Corrientes.	96.161,93
5 Ingresos Patrimoniales.	24.040,48
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital.	24.040,48
9 Pasivos Financieros.	24.000,00
TOTAL INGRESOS	204.303,62

GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	36.060,73
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	48.080,96
3 Gastos Financieros.	1.489,61
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	114.151,81
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	4.520,51
TOTAL GASTOS	204.303,62

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1.- SECRETARIA-INTERVENCION

Personal Laboral:

1.- SERVICIOS MÚLTIPLES.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villafranca de la Sierra a tres de junio de 2004

El Alcalde, *Francisco Javier Herrera Izquierdo*

– oOo –

Número 2.251/04

AYUNTAMIENTO DE NAVAHOHONILLA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004

DON HELIODORO IGLESIAS LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAHOHONILLA

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 1 de Junio de 2004.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Navahondilla, a 1 de junio de 2004

El Alcalde, *Ilegible*

Número 2.250/04

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de éste Ayuntamiento para el ejercicio de 2004, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS:

Cap. 1 Impuestos Directos	57.800,00
Cap. 2 Impuestos Indirectos	10.200,00
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	16.899,13
Cap. 4 Transferencias Corrientes	50.890,00
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	9.600,00
Suma Operaciones Corrientes	149.389,13
Cap. 7 Transferencias de Capital	22.642,61
Suma Operaciones Capital	22.642,61
Total INGRESOS	172.031,74

GASTOS:

Cap. 1 Gastos de Personal	33.000,00
Cap. 2 Gastos en Bienes Corr. y Servicios,	68.700,00
Cap. 3 Gastos Financieros	1.400,00
Cap. 4 Transferencias Corrientes	5.663,51
Suma Operaciones Corrientes	108.763,51
Cap. 6 Inversiones Reales	53.668,23
Cap. 9 Pasivos Financieros	9.600,00
Suma Operaciones Capital	63.268,23
Total GASTOS	172.031,74

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de éste Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: 1

PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Tornadizos de Ávila a 20 de abril de 2004
El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.214/04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

E D I C T O

DON MIGUEL ÁNGEL CALLEJO SÁNCHEZ,
Magistrado Juez y DOÑA CARMEN BURDIEL ALVARO
Secretario.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha 27 de abril de 2004 dictada en el expediente de dominio nº 213/04 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador Doña Ana Isabel Sánchez García que actúa en nombre y representación de DOÑA ROSA MARTIN DIAZ para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la Inmatriculación de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar de una sola planta, sita en la Travesía de San Juan nº 13-15 de la localidad de Chamartín (Ávila). Tiene una superficie de 108 m2 y linda por todos sus aires con calles públicas (Travesía de San Juan).

Tiene dos referencias catastrales: 4776501 UL3047N 0001 WT y 4776502 UL3047N 0001 AT.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la ins-

cripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordena o en dicha resolución, se hace público a los oportunos efecto

En Ávila, a trece de mayo de dos mil cuatro.

Firmas, *llegibles*

– o0o –

Número 2.160/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 PIEDRAHÍTA

DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ DE ZARATE HIERRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 121/2004 por el fallecimiento sin testar de D. JOSE HERRERA RODRIGUEZ ocurrido en Piedrahita, el día 16/12/03, promovido por JESÚS CARMELO ALVAREZ HERRERA, a su favor y a favor de JOSE MARIA ALVAREZ HERRERA parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta a doce de Mayo de dos mil cuatro.

El Secretario, *llegible*.

Número 2.161/04

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1
PIEDRAHÍTA**

DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ DE ZARATE HIERRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

Hago saber

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 132/2004 por el fallecimiento sin testar de D. CATALINO TEJADO COBOS ocurrido en Hoyos del Espino, el día 16/12/01, promovido por MARIA TERESA TEJADO CHAMORRO, a su favor y a favor de JUANA, ISABEL, MARIANA y TERESA TEJADO COBOS, JOSE MARIA, MARIA AZUCENA, ANTONIO, ANGEL, JAVIER TEJADO CHAMORRO parientes en segundo y tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta a veinte de Mayo de dos mil cuatro.
El Secretario, *llegible*.

– oOo –

Número 2.163/04

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1
PIEDRAHITA**

E D I C T O

D. FRANCISCO JAVIER ORTIZ DE ZARATE HIERRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHITA

HACE SABER:

Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 114/2004,

a instancia de ISABEL MAYORAL BARRANCO, LAUREANO MAYORAL BARRANCO NATIVIDAD MAYORAL BARRANCO, JUAN JOSE MAYORAL BARRANCO, CONCEPCION FARRE CASTELL, CONCEPCIÓN MAYORAL FARRE, JUAN FRANCISCO MAYORAL FARRE, ALBERTO MAYORAL ELENA, JUAN FRANCISCO MAYORAL ELENA, PEDRO MAYORAL ELENA, JUSTO MAYORAL ELENA, FLORENCIA MAYORAL ELENA contra ALEJANDRO MAYORAL BARRANCO en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 22 de julio a las 12 horas de su mañana.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1ª El precio de la licitación es de 12.470 €.

2ª En la subasta se admitirán licitadores extraños a los copropietarios.

3ª Se adjudicará al mejor postor, con la reserva del derecho de la parte a aprobar el remate.

4ª Se sacan lo bienes a subasta sin suplir los títulos de propiedad.

5ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6ª Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

7ª Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente.

BIENES Y OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

URBANA, casa en Tortoles, C/ General Franco nº 24.

Dado en Piedrahíta, a once de Mayo de dos mil cuatro.

El Secretario, *llegible*.